



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

### BANDO

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.  
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.  
HACE SABER**

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

**Que a partir del martes día 21 de enero de 2025 y hasta finalización de las obras de saneamiento, que se llevarán a cabo en la calle El Velero de Playa de San Juan. Se procederá a realizar modificaciones en el tráfico, como desvíos, cortes y prohibición de estacionar en dicha calle.**

**Se irá colocando señalización según se vayan ejecutando las obras, así como informando a vecinos y usuarios de dicha vía.**

**En caso de tener que dejar la obra inacabada en horario nocturno. Se colocará señalización luminosa.**

**Se ruega que se respete al máximo la señalización, así como las indicaciones de los Agentes y operarios.**

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

La Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

